



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital José Agurto Tello de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

MG. YOFRE WILIAMS SOTOMAYOR AGUERO

DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. YANNET MARQUINA QUISPE

RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL

DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

MG. YOFRE WILIAMS SOTOMAYOR AGUERO

DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. YANNET MARQUINA QUISPE

RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL

DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE



ÍNDICE
I. INTRODUCCIÓN:
II. FINALIDAD:
III. OBJETIVOS:
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:
V. BASE LEGAL:
VI. CONTENIDO:
6.1. Aspectos técnicos conceptuales (Definiciones Operativas)
6.2. Análisis de la situación actual del aspecto sanitario o administrativo
6.2.1. Antecedentes
6.2.2. Problema (magnitud y caracterización)
6.2.3. Causas del problema
6.2.4. Población o entidades objetivo
6.2.5. Alternativas de solución
6.3. Articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI
Articulación operativa con las actividades operativas del POI
6.4. Actividades por objetivo
6.4.1. Descripción operativa: Unidad de Medida, metas y responsables
6.4.2. Costeo de las actividades por tarea
6.4.3. Cronograma de actividades
6.4.4. Responsables para el desarrollo de cada actividad
6.5. Presupuesto
6.6. Financiamiento
6.7. Acciones de Monitoreo, supervisión y evaluación del Plan
VII. RESPONSABILIDADES:
Institucional
VIII. ANEXOS:
Anexo 01: Matriz de articulación de Objetivo Estratégico y Acción Estratégica con el Plan Operativo Institucional.
Anexo 02: Matriz de Indicadores del Plan de Trabajo.
Anexo 03: Matriz de Programación de Metas Físicas y Presupuestales.
Anexo 04: Matriz de Formulación del Presupuesto Requerido del Plan de Trabajo.
IX. BIBLIOGRAFIA:





II. FINALIDAD

Implementar la Política de Gestión de Riesgos y Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el Patrimonio Público, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias desastres y la reconstrucción.

III. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

- † Implementar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Hospital José Agurto Tello de Chosica frente a emergencia y desastres.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- † Implementar subprocesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.
- † Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.

IV. BASE LEGAL

- ✚ Política de Estado 32 Gestión del Riesgo de Desastres – aprobado en el Acuerdo Nacional.
- ✚ Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✚ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✚ Decreto supremo N° 111-2012-PCM, que dispone la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- ✚ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que dispone la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

instrumento del ISH, los formularios de evaluación, modelo matemático y/o modelo de informe con el plan de intervención y otros instrumentos de evaluación validados por DIGERD.

2. Estudios de vulnerabilidad cuantitativo en EESS Para la elaboración de los Estudios de vulnerabilidad cuantitativo de los EESS, debe ser sustentado previo a una evaluación cualitativa o informe técnico de inspección, que lo amerite.

En el caso del Hospital José Agurto Tello de Chosica la actividad 5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS se implementará mediante el instrumento matemático Índice de Seguridad Hospitalario, para lo cual se contratará a un equipo de profesionales Ingeniero Civil, Arquitecto y profesional de la Salud quienes evaluarán el componente estructural, no estructural y funcional en el segundo trimestre del año.



Table with 5 columns: ACTIVIDAD, TAREA, META ANUAL, and TRIMESTRE (I, II, III, IV). Row 1: 5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS, Aplicación del instrumento Índice de Seguridad Hospitalario, 1, 0, 1, 0, 0.

ACTIVIDAD:

SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS. 5005585

1. Definición operacional

La actividad consiste en la entrega de los siguientes bienes y servicios frente a peligros:

- Anclaje e implementación de dispositivos de seguridad para el Sector Salud, que incluyen todo tipo de señalética de seguridad, sistema de detección temprana contra incendios (detectores de humo con panel centralizado y alarma contra incendios con pulsador manual), recarga de extintores, rociadores de agua (de ser necesario según normativa), colocación de rampas, colocación de laminado de vidrios o vidrios templados, equipos de luces de emergencia, puertas con sistema de barra antipánico en las salidas de emergencias, mallas y postes de seguridad para evitar el paso peatonal, implementación de escaleras de evacuación, anclaje y/o aseguramiento de mobiliario; y todo aquél elemento arquitectónico no estructural, mobiliario o equipo a implementar que tenga como objetivo la prevención de emergencias y desastres (debidamente sustentado).
- Mantenimiento correctivo de equipamiento crítico frente a peligros en salud, Mantenimiento de equipamiento crítico priorizado frente a peligros: sistemas de generación eléctrica (red existente y generación alterna), sistema de radiocomunicaciones, sistema de telecomunicaciones, sistemas de suministro de agua (cisternas, tanques elevados, ablandadores de agua, etc.), sistema de almacenamiento de combustible, sistema de gases medicinales, sistemas de calefacción - ventilación - aire



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La actividad será implementada a través de especialistas y/o profesionales en el marco de sus competencias y temáticas alineadas al PLANAGERD 2022-2030,

SECTOR SALUD

El MINSA, a través de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD), elabora, revisa, actualiza, valida y/o aprueba normas, procedimientos, instrumentos de planificación, y mecanismos en materia de GRD a nivel sectorial, en el marco del SINAGERD; así como, documentos normativos, procedimientos e instrumentos para la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de la GRD en el sector salud, con enfoque de género e interculturalidad y carácter inclusivo, según corresponda, que incluye aquellos orientados a fortalecer el desarrollo de las competencias de las entidades del sector salud en el marco del SINAGERD; asimismo, los relacionados a la implementación de las condiciones de seguridad y la continuidad operativa de los servicios de salud, en el marco de la GRD; y el marco normativo para el grupo de trabajo sectorial.



Asimismo, elabora instrumentos normativos sectoriales que permitan identificar la metodología para incorporar la GRD en las inversiones; así como, la incorporación de la evaluación del riesgo de desastres en el ciclo de inversiones.

Las DIRIS (o quien haga sus veces) /Hospitales/Institutos a nivel nacional, elaboran, revisan, actualizan, aprueban y socializan documentos técnicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud, que incluye documentos de planificación, en el marco de sus competencias, conforme con la realidad de su jurisdicción e institución, en concordancia con lo dispuesto por la DIGERD.

Los Gobiernos Regionales, a través de las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA)/Gerencia Regionales de Salud (GERESA), Redes de Salud, Hospitales e Institutos, elaboran, revisan, actualizan, aprueban y socializan documentos técnicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud, que incluye documentos de planificación, en el marco de sus competencias, conforme con la realidad de su jurisdicción e institución, en concordancia con lo dispuesto por la DIGERD.

- Unidad de medida:

La Unidad de Medida de la Actividad es informe técnico.

En el caso del Hospital José Agurto Tello de Chosica la actividad 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES se implementará mediante formulación de Planes de Contingencia.



A) Brigadas Especializadas

1. **Brigada del Grupo de Intervención Rápida de Emergencias y Desastres (GIRED)**, consiste en brindar asesoramiento técnico y operativo a las autoridades y funcionarios del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y del Sistema Regional de Defensa Civil-SIREDECI, ante un peligro inminente u ocurrencia de emergencias y desastres, en respuesta a las necesidades operativas. Participa en acciones nivel 3,4 y 5.

2. **Brigada o Equipo de Búsqueda y Rescate**, consiste en la localización, extracción, y la estabilización inicial de personas de una manera coordinada y estandarizada, quienes se encuentran atrapadas en espacios cerrados o bajo escombros debido a un colapso estructural originado por un evento, pueden ser de tipo liviano y mediano con acreditación USAR. Participa en acciones de colapso de estructuras en acciones nivel de emergencia 1 al 5.

3. **Brigada contra incendios**, es el equipo de trabajo que realiza labores de detección, prevención, control, liquidación y evaluación del Incendio. Este equipo está integrado por combatientes capacitados, calificados, entrenados y certificados para la función que desempeñan, cuentan con equipamiento especializado y capacidad operativa. Según sea la dimensión del incendio forestal se establecen 03 tipos de estructuras como Brigada. • Brigadas de Ataque Ampliado, conformadas por 30 combatientes, las cuales se constituye por combatientes provenientes de fuerzas armadas, de otras Instituciones o de la conformación de 02 brigadas de ataque inicial, según sean las necesidades. Esta Brigada Interviene en la atención de incendios forestales de regular a gran intensidad, su nivel de organización es más complejo. Puede ser asistido por equipamiento y asistencia, de unidades helitransportadas y medios aéreos. • Brigada de ataque inicial, conformada por 15 combatientes, por su capacidad interviene en la atención de incendios forestales de poca a regular intensidad. Pueden ser auxiliados por brigadas similares de otras entidades y se clasifican en brigadas terrestres, móviles, de motobombas y helitransportadas. • Brigada menor, conformada por 7 combatientes, por su capacidad interviene en la atención de amagos o conatos de incendio forestal; cuando la emergencia toma otras dimensiones el incidente es atendido por la siguiente estructura de Brigada.

• Cuadrilla, es la unidad mínima de cada brigada, con capacidad operativa y logística para atender incendios forestales, amagos o conatos, ataque inicial o ataque ampliado, conformada por 5 a 7 combatientes, liderado por un jefe de cuadrilla.

• El Combatiente, (brigadista, bombero, bombero forestal, guarda parque, bombero forestal) es la persona capacitada, calificada, entrenada y certificada que combate los incendios forestales en los bosques y espacios naturales, desarrolla sus funciones en la Brigada de acuerdo a su calificación y está bajo la dirección y mando del Jefe de Cuadrilla o de la Brigada. 4. Brigadas de Salud, cuenta con: i) Brigadas de Intervención Inicial; ii) Asistencial (Equipos Médicos de Emergencia): Atención ambulatoria de emergencia, Atención quirúrgica de emergencia de nivel hospitalario, Atención hospitalaria de referencia, Atención especializada adicional; iii) Especializada; iv) Hospitalaria. Las brigadas deben estar en condiciones para su inmediata movilización a la(s) zona(s) afectada (s), incluyendo los casos de ejecución de simulacros o simulaciones, deben mantener comunicación permanente y efectivo con el responsable para la oportuna toma de decisiones, así como elaborar informes de los sucesos correspondientes. B)





ACTIVIDAD:

5005612. Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres Definición Operacional

La actividad consiste en la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres durante las 24 horas, los 365 días del año, a fin de obtener, recabar y compartir información que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como a los COE de los niveles inmediatos respectivos para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes, según la clasificación siguiente:

Centros de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)

Centros de Operaciones de Emergencia Sectoriales (COES)

Centros de Operaciones de Emergencia Regionales (COER)

Centros de Operaciones de Emergencia Locales (COEL)

- Centros de Operaciones de Emergencia Provinciales (COEP)

- Centros de Operaciones de Emergencia Distritales (COED)

De los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS):

Conformados por personas o equipos de trabajo de las direcciones u oficinas desconcentradas de los ministerios, que cumplen la función de enlace con los COES, realizando la validación, coordinación y articulación de la información, con los Centros de Operaciones de Emergencia distritales, provinciales y regionales, a fin de asegurar el flujo de información con el COEN.

Los Centros de Operaciones de Emergencia y Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectoriales entregan los siguientes productos:

1) Los reportes, informes, resúmenes ejecutivos, ayudas memorias, boletines informativos, inventarios de recursos, notas de prensa, alertas y alarmas sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de la Alta Dirección de las Entidades y Sectores en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales, de acuerdo a las competencias de cada entidad y según el nivel de la emergencia.

Reportes:

- Reporte preliminar. - Documento que contempla información de primera fuente, en base a la información rápida de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades proporcionada por las autoridades locales de la zona afectada (Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo y Desastres o quien haga sus veces). Se genera por única vez en cada emergencia suscitada.
- Reporte de peligro inminente. - Documento que consolida información sobre peligro o probabilidad de ocurrencia de un evento de emergencia en el ámbito nacional, considerando la población y elementos vulnerables; así como acciones preventivas a realizar o realizadas por los integrantes del SINAGERD. Se genera por única vez cuando existe la probabilidad de ocurrencia de un evento de emergencia.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Ayuda Memoria. - Documento que contiene las acciones relevantes de la atención de una emergencia o desastre, que sirve como apoyo a la autoridad ante la presentación de los hechos.

Boletines informativos:

Documento que contempla la información emitida por las entidades técnico científicas sobre peligros que puedan ocasionar una emergencia y/o desastre, así como, las recomendaciones para la oportuna toma de decisiones por parte de las autoridades y población.



- Boletín informativo de peligros y perspectivas. - Documento emitido diariamente, en el cual se consolida, principalmente, la información de los peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, vigentes en las últimas 24 horas.
- Boletín informativo sísmico nacional. - Documento que detalla los parámetros sísmicos con relación a sismos reportados por el IGP; asimismo, para los casos de sismos con epicentro en mar (Magnitud mayor o igual a M7.0), se considera información emitida por la DHN, sobre la posible generación de tsunamis en el litoral peruano.
- Boletín informativo de avisos hidrológicos. - Documento que contempla información de los avisos hidrológicos emitidos por el SENAMHI, entre los cuales se considera tanto el incremento como descenso del nivel de los ríos o su situación actual.
- Boletín informativo de avisos meteorológicos. - Documento que contempla información de los avisos meteorológicos emitidos por el SENAMHI, referidos a fenómenos meteorológicos extremos con una intensidad y período de tiempo definido.
- Boletín informativo de oleajes. - Documento que contempla información de los avisos de oleajes emitidos por la DHN, con el fin de informar sobre la ocurrencia de oleajes anómalos que podrían afectar el litoral costero nacional.
- Boletín informativo de alerta o alarma de tsunamis. - Documento que contempla información de avisos de alertas o alarmas emitidos por la DHN, con el fin de informar oportunamente sobre los sismos que puedan generar tsunamis; y que podrían afectar el litoral costero nacional. Este producto lo elabora solo el COEN.
- Boletín informativo de aviso de corto plazo ante lluvias intensas. - Documento que contempla la información sobre la posible ocurrencia de lluvias intensas para las siguientes 24 horas de acuerdo al aviso de corto plazo emitido por el SENAMHI.
- Boletín informativo de actividad volcánica. - Documento que contempla la información sobre la actividad volcánica, proveída por el IGP (CENVUL) y/o INGEMMET, que podrían afectar el ámbito nacional.
- Boletín informativo de aviso de corto plazo ante posible activación de quebradas. - Documento que contempla la información sobre la posible activación de quebradas asociada a las lluvias intensas pronosticadas para las siguientes 24 horas (aviso de



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Manual instructivo de las fichas técnicas de seguimiento a la capacidad operativa de los COE, la cual explica detalladamente, cómo y qué información debe ingresarse a la ficha técnica.
- Lineamiento de operatividad del SINPAD, documento que contempla las responsabilidades, competencias y aspectos generales para el registro de la información generada por las emergencias y desastres.

Manual de organización y funcionamiento de los COE, es un documento que contiene la organización y la descripción de las actividades que un COE debe seguir para llevar a cabo sus tareas generales y cumplir con sus funciones.

- Protocolos de articulación de los COE, es el documento de trabajo que permite establecer un conjunto de reglas que controlan la secuencia de trabajo entre los COE.
- Instructivos de funcionamiento de los COE, es el documento de trabajo de los módulos del COE, en él, se detallan los pasos a seguir para el procesamiento de la información. La modalidad de ejecución de los bienes y/o servicios específicos que están comprendidos en la actividad.



1) Los reportes, informes, resúmenes ejecutivos, ayudas memorias, boletines informativos, inventarios de recursos, notas de prensa, alertas y alarmas sobre peligros, peligros inminentes, emergencias se difunden a través de correo electrónico, redes sociales, medios impresos y/o publicaciones en la página web de los COE a las altas autoridades del CONAGERD y SINAGERD, así como a los funcionarios, servidores públicos y población en general.

El COEN se encarga de elaborar y difundir reportes, informes, resúmenes ejecutivos, ayudas memorias, boletines informativos, alertas, alarmas y notas de prensa, sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y/o desastres.

El COES se encarga de elaborar y difundir, reportes preliminares, de peligro inminente, complementarios, situación diaria, de monitoreo de emergencias activas del servicio sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y/o desastres; así como reportes de actividades, directorio y boletines informativos, este último de ser el caso. Además, es responsable de brindar información verídica para el llenado de las fichas técnicas de seguimiento a la capacidad operativa del COES.

El COER se encarga de elaborar y difundir, reportes preliminares, de peligro inminente, complementarios, situación diaria, de monitoreo de emergencias activas del servicio, de seguimiento al SINPAD, de actividades, boletines informativos, inventario de recursos y directorio. Además, es responsable de brindar información verídica para el llenado de las fichas técnicas de seguimiento a la capacidad operativa del COER.

El COEL se encarga de elaborar y difundir, reportes preliminares, de peligro inminente, complementarios, situación diaria, de monitoreo de emergencias activas del servicio, de seguimiento al SINPAD, de actividades, boletines informativos, inventario de recursos y directorio al COE del nivel inmediato superior. Además, es responsable de brindar información verídica para el llenado de las fichas técnicas de seguimiento a la capacidad operativa de los COEL.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

El COEN, COES y COER entregan estos instrumentos técnicos mediante correos electrónicos, documentos oficiales y su página institucional a los funcionarios, profesionales y/o técnicos que laboran en los COE, EMSS y todos que tengan relación con las actividades de los mismos.

Para la aplicación de la "Ficha Técnica de seguimiento a la capacidad operativa de los COE" a nivel nacional, se realiza trabajo de gabinete que implica coordinaciones, validaciones, procesamiento de datos, análisis de resultados y difusión (oficio, página institucional, correos u otros). Los responsables de ejecutar la actividad:

1) Los reportes, informes, resúmenes ejecutivos, ayudas memorias, notas de prensa, boletines informativos, alertas y alarmas sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de la Alta Dirección de las Entidades y Sectores en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales y de acuerdo a sus competencias en cada nivel de la emergencia, son ejecutados por el INDECI, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN.

2) Los reportes, boletines informativos, inventarios de recursos y notas de prensa sobre peligros inminentes, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de Alta Dirección de las Entidades y Sectores en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales y de acuerdo a sus competencias en cada nivel de la emergencia, son ejecutados por:

- Los Ministerios de Defensa, Salud, Educación, Interior, Vivienda y Construcción, Agricultura, Cultura, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.
- Los Gobiernos Regionales a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- Los Gobiernos Locales a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local.
- Las Direcciones y/o Oficinas Desconcentradas de los Ministerios, y Programas Sociales a través de los representantes y/o equipo designado en los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial.

3) Asistencia técnica a los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los tres niveles de gobierno, en las temáticas, son ejecutados por:

- El INDECI, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y Direcciones Desconcentradas a nivel nacional
- Los Ministerios de Defensa, Salud, Educación, Interior, Vivienda y Construcción, Agricultura, Cultura, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.

Las asistencias técnicas mediante pasantías son ejecutas solo por el COEN.

4) Instrumentos técnicos para el funcionamiento de los COE:

- El INDECI, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

Se debe precisar que el COEN es el responsable de la aplicación de la "Fichas técnicas de seguimiento a la capacidad operativa de los COE", para lo cual deberá realizar las coordinaciones previas con los COE en los tres niveles de gobierno, para informar el inicio de la aplicación de la misma.

Los reportes, boletines informativos, inventarios de recursos y notas de prensa sobre peligros inminentes, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de la Alta Dirección de las Entidades y Sectores en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales y de acuerdo a sus competencias en cada nivel de la emergencia, son ejecutados por el INDECI, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN.

Los reportes, boletines informativos, inventarios de recursos y notas de prensa sobre peligros inminentes, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de Alta Dirección de las Entidades y Sectores en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales y de acuerdo a sus competencias en cada nivel de la emergencia, son ejecutados por:

- Los Ministerios de Defensa, Salud, Educación, Interior, Vivienda y Construcción, Agricultura, Cultura, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.

- Los Gobiernos Regionales a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

- Los Gobiernos Locales a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

y servicios (Contratación personal, material de escritorio, servicios básicos y aseo) para ejecutar los servicios detallados en la primera parte.

Se realizan asistencias técnicas personalizadas, donde los profesionales del COER se trasladan al COEL (municipalidades provinciales y distritales) para brindar los conocimientos técnicos necesarios para el funcionamiento de los COEL, el cual es requerido por el COEN a través de la Dirección Desconcentrada del INDECI a nivel nacional.

El Gobierno Local inicia cuando el Centro de Operaciones de Emergencia Local elabora los documentos de gestión para el funcionamiento y la coordinación con la Gerencia/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o el que haga sus veces y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para lo cual debe organizar las reuniones de trabajo con los responsables de cada entidad participante, luego procede a la aprobación de procedimientos y protocolos ante el Alcalde.

2. Etapa operatividad del COE (Sectorial, Regional y/o Local),

Para el caso de la operatividad del COE (Sectorial, Regional y/o Local), esta unidad orgánica en todos los niveles obtiene, recaba y comparte información, mediante correos, página institucional (considerando sus lineamientos internos) sobre el desarrollo de emergencias, desastres y/o peligros inminentes y proporcionan la información procesada disponible que requieran a todos los integrantes del SINAGERD.

El Centro de Operación de Emergencia Regional (COER) y el Centro de Operación de Emergencia Local (COEL), así como el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) según su competencia se articulan en la gestión reactiva con los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), el cual se desarrolla según los niveles emergencia (1,2,3 y/o 4)

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y el Centro de Operación de Emergencia Local (COEL), proporcionarán información mediante correo electrónico, página institucional y documentos oficiales relacionada con la Gestión Reactiva, así como información histórica y especializada a las Plataformas de Defensa Civil de forma permanente.

Si la capacidad de respuesta del Gobierno Regional ha superado, el COEN coordina e intercambia información con el Grupo de Intervención Rápida –GIRED, Centro de Apoyo Logístico Adelantado – CALA, Puesto de Comando Avanzado - PCA y Unidad Móvil de Comunicaciones para Emergencia, la cual debe ser activada por la máxima autoridad del INDECI.

En el caso del COE Sectorial a fin de coadyuvar a la gestión de información de su ámbito de competencia, coordina con los Espacios Físicos Sectorial organizados en las Direcciones Regionales (Salud, Educación, Agricultura, Vivienda, Interior, Cultura), local (Postas médicas, Comisarías, Agencias Agrarias Zonales) y Direcciones y Oficinas Desconcentradas de los sectores. Dichos espacios deberán en todo momento establecer un enlace técnico y operativo con el COE Sectorial, así como con el COER o COEL correspondiente.

El Centro de Operación de Emergencia Regional (COER) y el Centro de Operación de Emergencia Local (COEL), así como el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) según su competencia se articulan en la gestión reactiva con los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), el cual se desarrolla según los niveles emergencia (1,2,3 y/o 4)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- a. **Evaluador:** dirige, supervisa y coordina las actividades de los módulos del COE, responsable de emitir y difundir la información. Depende directamente del Coordinador del COE.
- b. **Operaciones:** monitorea, almacena, valida, procesa, consolida y registra la información de daños y las acciones realizadas por las entidades del SINAGERD en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), según corresponda.
- c. **Monitoreo y Análisis:** monitorea, evalúa, analiza y realiza el seguimiento de la información proveniente de las instituciones técnico – científicas nacionales e internacionales, y de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres, y elabora los boletines informativos, y alertas multipeligros o alarmas para su difusión a los integrantes del SINAGERD.
- d. **Logística:** coordina, consolida y evalúa la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; y, mantiene actualizado la información sobre la ubicación y stock de los almacenes existentes en su jurisdicción.
- e. **Prensa:** monitorea los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre información de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para impulsar el seguimiento, así como elabora notas de prensa para su difusión a la población previa validación del Evaluador.
- f. **Comunicaciones:** administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad manteniendo enlace permanente con las entidades que conforman el SINAGERD de acuerdo a su ámbito o competencia.
- g. **Primera Respuesta:** coordina y consolida la información de las actividades de las entidades de primera respuesta en la zona afectada y brinda información para el análisis de necesidades especializadas.
- Para el caso del COEN se complementa con los siguientes módulos:
- h. **Intersectorial e interinstitucional:** recopila, monitorea, consolida y coordina la información de daños, así como las acciones sectoriales e institucionales para una eficiente atención a la población. Coordina y articula con los Centros de Operaciones de Emergencia Sectoriales.
- i. **Asistencia Humanitaria:** Monitorea y canaliza las necesidades para la asistencia humanitaria provenientes de las instituciones nacionales e internacionales y/o empresas públicas y privadas, países y organismos cooperantes y ONG'S; así como su recepción y distribución en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Este módulo se activa en el nivel de emergencia 5.

4. Etapa de difusión y publicación

Finalmente se procesa la información ingresada en el SINPAD para la emisión de los reportes por los COER y COEL. El COEN consolida, valida y procesa la información, emite los reportes y/o informes correspondientes.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ACTIVIDAD:

5005560. Desarrollo de Simulacros en gestión reactiva

Definición Operacional

Los servicios comprendidos en esta actividad son:

1) Simulacros: los simulacros son ejercicios de acciones prácticas que se realizan sobre una situación probable de emergencia o desastre, mediante los cuales se puede evaluar el nivel de preparación alcanzado por la población y sus autoridades a fin de fortalecer la cultura de prevención y mejorar la capacidad de respuesta y rehabilitación ante una situación de emergencia.

En ese contexto, la actividad consiste en realizar acciones para organizar el ejercicio considerando aspectos referidos a la promoción de la participación social, la aplicación de los planes de gestión reactiva y plan familiar de emergencia; así como la organización de la evacuación, emisión de la alerta o alarma, según sea el caso, entre otras actividades de respuesta y rehabilitación ante desastres.

Adicionalmente, la etapa de ejecución implica practicar aspectos como evacuación de la población, movilización del personal y recursos, realización de ejercicios de Primera Respuesta, emisión del mensaje la alerta o alarma, aplicación y evaluación de los Planes de Operaciones de Emergencia, Planes de Contingencia, Planes de Continuidad Operativa, protocolos y procedimientos de los integrantes del SINAGERD, entre otros.

De esa manera, se logra fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la población en general para responder de manera eficiente y oportuna ante una emergencia o desastre.

La modalidad de entrega es la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de simulacros, que son dirigidos a toda la población a nivel nacional e involucran la participación de todas las entidades que conforman el SINAGERD.

Tomando como referencia la Resolución Ministerial 023-2019-PCM, se han programado tres (03) simulacros:

- 2) Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami en el Litoral Peruano y Simulacro Nacional Multipeligro en el Interior del País (Matutino).
- 3) Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami en el Litoral Peruano y Simulacro Nacional Multipeligro en el Interior del País (Vespertino).
- 4) Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami en el Litoral Peruano y Simulacro Nacional Multipeligro en el Interior del País (Nocturno).

Los simulacros se ejecutan a nivel nacional por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas, entidades de Primera Respuesta, instituciones técnico – científicas, instituciones que forman parte de la sociedad civil organizada (asociaciones, ONG, organizaciones sociales), entidades prestadoras de





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

para difundir los documentos orientadores y la ejecución de talleres para fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de las diferentes entidades que conforman el SINAGERD, por lo cual se realiza la gestión de servicio de alimentación, pasajes, impresiones, entre otros.

Además, brinda la asistencia técnica correspondiente a nivel nacional a través de la Dirección de Preparación y las Direcciones Desconcentradas del INDECI, las cuales asesoran a las autoridades y acompañan el proceso de organización, ejecución y evaluación de los ejercicios.

La asistencia técnica se realiza a través de talleres, reuniones de coordinación, desplazamientos a campo, entre otros.

En tanto, promoción de la participación social y sensibilización se realiza a través de la ejecución de campañas y gestión de materiales impresos y audiovisuales, confección de materiales didácticos y lúdicos, talleres comunitarios, entre otros.

Adicionalmente, el COEN realiza las coordinaciones necesarias con todos los COE involucrados para recopilar información y establecer actividades a desarrollarse.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) comanda las acciones necesarias para la realización de simulacros y/o simulaciones en coordinación con las distintas Unidades Ejecutoras del Sector Salud, teniendo como base los lineamientos generales que brinda el INDECI para las fases de organización, ejecución y evaluación, pudiendo adecuarlos para el sector salud y complementarlos con la movilización de brigadas debidamente equipadas, así como del recurso humano necesario para su adecuada ejecución. Asimismo, organiza simulacros o simulaciones en materia de salud basado en su normatividad interna, como en el caso de pandemias u otros, de considerarlo pertinente.

Unidad u oficina de GRD, Defensa Civil o la que haga sus veces - Establecimientos de salud. El Proceso para la ejecución de la actividad, incluye las siguientes tareas:

Para el simulacro:

1) Organización del simulacro

Dentro de esta tarea se consideran las siguientes sub tareas:

i) Formulación de documentos técnicos – normativos:

El INDECI, según los procedimientos de la institución, solicita la aprobación del cronograma al ente rector.

Asimismo, formula y aprueba los documentos técnicos - normativos referidos a la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios y que son de cumplimiento de las entidades que conforman el SINAGERD. Además, formula documentos orientadores para su organización, ejecución y evaluación, tales como guías, manuales, instructivos, entre otros.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

la operatividad, mantenimiento y almacenamiento de módulos prefabricados acondicionados con servicios de salud para atención de víctimas en masa, Hospitales de Campaña, Oferta Móvil de Salud, Puestos médicos de avanzada, unidades quirúrgicas móviles, aeronaves de evacuación aeromédecina, los cuales deben estar debidamente sustentados por el solicitante. d. Infraestructura móvil para el Comando, Control y vehículos de Comunicación para la atención de emergencias o desastres, consiste en servicios de comunicación a través de Puesto de Comando Móvil, Puesto de Comando Avanzado-PCA y Unidades Móviles de Comunicaciones para Emergencias, que comprende comunicaciones de datos, voz, video, radiocomunicaciones de corto y largo alcance, telefonía IP, levantamiento de información de la zona afectada (imágenes aéreas) empleando drones, clasificándose en: La infraestructura móvil del INDECI Puesto de Comando Móvil y Puesto de Comando Avanzado-PCA diseñadas con el fin de disponer de una instalación adecuada para ejercer el comando y control de incidentes, toma de decisiones, logística, comunicaciones y operaciones para la GRD en zonas en emergencia o desastre, integrada al sistema de comunicaciones de las fuerzas armadas. Las unidades móviles (Unidad Móvil de Comunicaciones para Emergencias - UMCPE y Centros Móviles de Respuestas para emergencia MERC), se desplazan hacia las zonas afectadas, brindan el soporte de comunicaciones para asegurar la continuidad de las coordinaciones entre las autoridades locales de las zonas afectadas con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e. Puentes Modulares, consiste en implementar infraestructura móvil tanto con recursos humanos, materiales, de fácil desplazamiento para la respuesta frente a emergencias y desastres a través de la administración y almacenamiento (puentes modulares). Los bienes y servicios comprendidos en la actividad son: 1. Alquiler de almacén, se necesitará contar con un almacén en los centros de operación de cada una de las 6 zonas priorizadas según la configuración territorial, a la facilidad de transporte y la logística de atención de PVD. 2. Personal de vigilancia, que tendrá bajo su responsabilidad la custodia y guardianía de las estructuras modulares metálicas para puentes modulares en jornadas de 24 horas todos los días, previendo la infraestructura y logística necesaria. 3. Personal para estibo y desestibo; se refiere al personal eventual necesario para el carguío de las estructuras metálicas para puentes y su respectiva descarga en los centros de operación zonal y su traslado a las regiones donde se procederá a su instalación. 4. Pago de seguros; se refiere al pago de seguros durante la permanencia de las estructuras modulares para puentes en los almacenes zonales del PVD y luego el pago de seguros por su traslado e instalación. 5. Adquisición de estructuras modulares; proceso por el cual se procede a la adquisición de las estructuras para puentes modulares a través de procesos de selección, considerando su entrega en los almacenes zonales organizados por el PVD. 6. Instalación del puente; actividad por el cual a través de un proceso de selección se contrata los servicios de una empresa contratista para que retire las estructuras de los puentes modulares de los almacenes del PVD y los instala. 7. Obras civiles de protección de apoyos del puente. Son aquellas obras civiles necesarias de ejecutar para garantizar la seguridad de los apoyos y accesos al puente instalado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
 la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres en el sector salud

- Identificación de las Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgo en Salud
- Simulacros y simulaciones en el Sector Salud.
- Hospitales Seguros (Política Nacional de Hospitales Seguros).
- Cambio Climático y los efectos en la Salud.
- Atención Básica ante Desastres.
- Atención Psicosocial en situaciones de Emergencias por Desastres en salud y Emergencias Sanitarias.
- Resiliencia del Sistema de salud frente al cambio climático.



La actividad está compuesta por 3 tareas: Tarea 1. Planificar la Intervención, Tarea 2. Diseñar y Preparar la Formación y/o Capacitación, y Tarea 3. Ejecutar de la Formación y/o Capacitación.

La modalidad de ejecución del servicio es en forma presencial y/o virtual, mediante el desarrollo de Actividades de Formación (Cursos de Formación Básica- CFB y Cursos de Formación Especializada - CFE) y Actividades de capacitación, de acuerdo al detalle siguiente:

A. **Actividades de Formación:** Es un proceso de desarrollo de competencias, de crecimiento progresivo, sistemática sobre su práctica profesional, se caracteriza por ser continuo, flexible y diversificado con la finalidad de logra su desempeño laboral, se ejecutan mediante del desarrollo de cursos:

- Cursos de Formación Básica:** Proporciona conocimientos referidos a los aspectos generales de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Cursos de Formación Especializada:** Proporciona conocimientos en temas específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

B. **Actividades de capacitación:** Son actividades que se organizan y desarrollan para promover la comprensión de la gestión del riesgo de desastres, las cuales se dividen en:

1. **Actividades informativas y/o discusión:**

- Seminario:** Reunión no formal que tiene como objetivo beneficiar a los participantes con la experiencia de expertos sobre un tema particular.
- Seminario Taller:** Espacio de formación que tiene como finalidad brindar conocimientos especializados, intercambiar experiencias y ponerlos en práctica en la sesión.
- Coloquio:** Reunión multidisciplinaria semiformal, de un grupo de especialistas, con el objeto de tratar un problema específico.
- Charla:** Se realiza con el propósito de informar, sin mayor profundización, sobre diferentes tópicos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, dentro de lo que estipula la Ley N° 29664 y su reglamento en el D.S. N° 048-2011-PCM, la GRD está conformada por los siguientes siete procesos:

Estimación del Riesgo: Conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en GRD.

Prevención del Riesgo: Conjunto de acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Reducción del Riesgo: Conjunto de acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Preparación: Conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de alerta temprana y de desarrollo de capacidades, a nivel general, que permitan anticiparse y responder eficiente y eficazmente, en caso de desastres o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

Respuesta: Conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como la eminencia del mismo.

Rehabilitación: Conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre.

Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

Reconstrucción: Conjunto de acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo de las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.

6.2.2. Problema (magnitud y

caracterización) El problema específico identificado es:

"Población y medios de vida expuestos ante la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana"

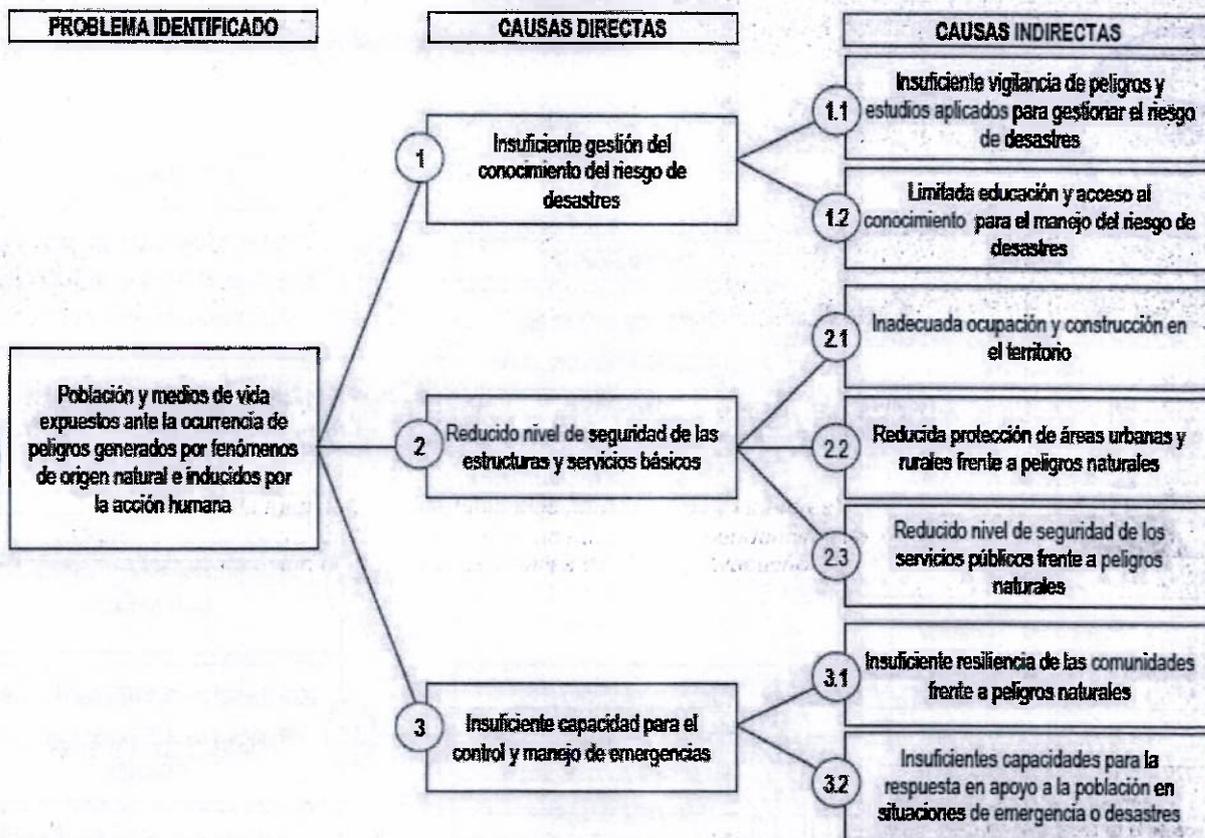
Según los registros de información consultados del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), la ocurrencia del número total de peligros registrados durante el periodo de análisis que comprenden los años 2003 al 2015 es de 56,463.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARBOL DE PROBLEMAS



6.2.4. Población o entidades objetivo

La Gestión del Riesgo de Desastres y su estrategia presupuestal, el programa presupuestal PP 068, por el problema que aborda y las características fenomenológicas de presentación de los peligros, realiza intervenciones universales, motivo por el cual la población objetivo coincide con la población potencial.

6.2.5. Alternativas de solución

Para identificar las alternativas de solución se debe desarrollar el análisis de medios se toma en cuenta las políticas y estrategias desarrolladas por el Banco Mundial y la Estrategia Internacional de Reducción del Riesgo de Desastres de la ONU y lo presentado en el árbol N° 1: Árbol de Problemas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

	DESCRIPCION DEL MEDIO	
	Suficiente vigilancia de peligros y desarrollo de estudios aplicados para gestionar el riesgo de desastres	Desarrollo del monitoreo y estudios por tipo de peligro
	Eficiente gestión del conocimiento para el manejo del riesgo de desastres	Mejora de los conocimientos de los profesionales en gestión de riesgo de desastres
	Adecuada ocupación y construcción en el territorio	Elaboración de inspecciones de seguridad en edificaciones
	Adecuado nivel de seguridad de los servicios públicos frente a peligros naturales	Desarrollo de estudios de vulnerabilidad en servicios públicos. Desarrollo de intervenciones para la seguridad física funcional de servicios e infraestructura públicos
	Mejora de la resiliencia básica de las comunidades frente a peligros naturales	Desarrollo de campañas comunicacionales en la población frente al riesgo de desastres.
	Suficiente capacidad de las entidades públicas para la respuesta en apoyo a la población en situación de emergencia o desastres	Disposición de infraestructura móvil para asistencia de la población en situación de emergencias y desastres Operación óptima de los centros de operaciones de emergencias Desarrollo de simulacros en gestión reactiva Implementación de brigadas para respuesta inmediata y complementaria ante emergencias y desastres





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Agurto Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Articulación operativa con las actividades operativas del POI

ACCION ESTRATÉGICA		ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI
Descripción		
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres V Defensa Nacional en Salud, implementado,		5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS 5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS 5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.		
Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.		
Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.		5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA 5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Aguirre Tello de Chosica



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

6.4.1. Descripción operativa: Unidad de Medida, metas y responsables.

6.4.2. Costeo de las actividades por tarea 6.4.4.

Responsables para el desarrollo de cada actividad

ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI	UNIDAD DE MEDIDA	META PRESUPUESTAL	META FISICA	RESPONSABLE
5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	S/00	10	UFGRD
5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	S/00	2	UFGRD
5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	S/00	8	UFGRD
5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	S/165,805	12	UFGRD
5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	S/00	2	UFGRD
5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	S/00	1,500	UFGRD
5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	DOCUMENTO TECNICO	S/00	1	UFGRD
5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	S/00	4	UFGRD



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Agurto Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.5. Presupuesto

500561 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		
21.1.3.11	PERSONAL NOMBRADO	S/. 54,688
21.1.3.21	PERSONAL NOMBRADO	S/. 28,860
21.1.3.31	GUARDIAS HOSPITALARIAS	S/. 2,909
21.13.34	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD	S/. 2,212
21.1.9.12	AGUINALDOS	S/. 1,200
21.1.9.13	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	S/. 800
2.1.19.14	AGUINALDO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/. 1,200
21.1.13.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - INTERMEDIOS	S/. 42,641
21.3.1.16	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	S/. 1,453
21.1.1.21	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	S/. 16,440
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/. 4,392
21.3.1.14	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE REGIMENES ESPECIALES Y OTROS REGIMENES	S/. 5,746
21.3.1.15	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO	S/. 4,097
TOTAL PRESUPUESTAL		165,805

PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

6.7: Acciones de Monitoreo, supervisión y evaluación del Plan

Mediante evaluación de Indicadores de desempeño